



Con fundamento en el artículo 1 del Decreto de Creación Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de agosto 2008 se establece el Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario, es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura y de ahí que por Oficio Circular DS/DA-001/2019 emitido por la Secretaría de Cultura, este organismo elabora contrato escrito con proveedores cuando el monto de la contratación rebase la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100). Y al no exceder dicho monto no se genera información.